



**REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
ESTADO MIRANDA
MUNICIPIO CHACAO
INSTITUTO MUNICIPAL DE COOPERACION Y ATENCION A LA SALUD (IMCAS)
COMISIÓN DE CONTRATACIONES PERMANENTE
LLAMADO PUBLICO**

IMCAS-CA-2017-010 "Suministro de Agua Potable"

ACTO ÚNICO DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE SOBRES CONTENTIVOS DE: MANIFESTACIÓN DE VOLUNTAD DE PARTICIPAR, DOCUMENTOS PARA LA CALIFICACIÓN Y OFERTA

El Instituto Municipal de Cooperación y Atención a la Salud (IMCAS), de conformidad con lo establecido en el artículo 79 de la Ley de Contrataciones Públicas y su Reglamento, invita a las empresas interesadas, a participar en el procedimiento de selección de contratista bajo la modalidad de **Concurso Abierto N° IMCAS-CA-2017-010**, que tiene por objeto la contratación al **"Suministro de Agua Potable"**. En el referido Concurso se empleará el mecanismo de Acto Único de Recepción y Apertura de Sobre Contentivo de: Manifestaciones de Voluntad de Participar, Documentos de Calificación y Oferta.

El Pliego de Condiciones estará a disposición de los interesados, en la oficina de la Comisión de Contrataciones Permanente del Instituto Municipal de Cooperación y Atención a la Salud, ubicada al final de la Avenida Ávila, Edificio Salud Chacao, Piso 2, Urbanización Bello Campo, Municipio Chacao, Estado Miranda, a partir del día martes, veintinueve (29) de Noviembre de 2016, en horario comprendido entre las 9:00 a.m. a 11:00 a.m. y 2:00 p.m. a 4:00 p.m., previa presentación de solicitud escrita, identificando a la empresa interesada, representante legal o persona autorizada, dirección, teléfonos, fax y dirección de correo electrónico, a los fines de realizar las notificaciones a que hubiere lugar

La fecha y hora del Acto Único de Recepción y Apertura de Sobres contentivos de Manifestaciones de Voluntad de Participar, Documentos de Calificación y Ofertas, será el día martes, (13) de diciembre de 2016, a las 03:00 p.m. en la Sala de Juntas, piso 3 de la Sede Administrativa del IMCAS, ubicada en la dirección ya mencionada.

Los gastos en que incurran las personas naturales o jurídicas, como consecuencia de su participación en este procedimiento, serán de su exclusiva cuenta y riesgo, sin que el IMCAS asuma obligación alguna al respecto. El IMCAS se reserva el derecho a modificar esta invitación en todas y cada una de sus partes, extendiendo plazos, suspendiendo y terminando el procedimiento de selección de contratista, cuando existan razones que así lo ameriten, sin que ello de lugar a reclamación por parte de los participantes en el procedimiento de selección de contratistas.

En Caracas, a los veintinueve (29) días del mes de noviembre de 2016.

**Snailiw Soriano
Secretaria de la Comisión de Contrataciones**